ANUNCIO de 9 de julio de 2009 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, n.º 0509065018375. (2009082769)

Concepto: Liquidación de tasas por Servicio de Control Alimentario. Elaboración o fabricación.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez provisional), 1-3.ª Planta, Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: María Sagrario Mas Sánchez-Collado.

CIF-NIF: 7448951X.

Dirección: C/ Sor Valentina Mirón, 1, Local 2. Plasencia.

Liquidación: 0509065018375.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 9 de julio de 2009. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 9 de julio de 2009 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, n.º 0509065019276. (2009082770)

Concepto: Liquidación de tasas por Servicio de Control Alimentario. Almacenistas y distribuidores de productos hortofrutícolas.

Procedimiento: Liquidación única.